

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**  
**ACTA No. 209-14**

Sesión ordinaria número doscientos nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de mayo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Wilberth Ureña Bonilla  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Duran Cubillo (Propiedad)  
Virginia Camacho Torres  
José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)  
Jenny Leiva Fernández  
Felipe Mora Molina (Propiedad)  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Enrique Brenes Navarro  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Ferdinando Segura Mata  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.  
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.  
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.  
Interprete de LESCO: Alina Soto López.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Roy Mora Araya  
Manuel Fernando Alfaro Jara

**REGIDORES SUPLENTE**

Roxana Solano Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Jiménez  
Néstor Quirós Godínez  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Margarita Solís Rodríguez  
Johanna Granados Brenes  
Carmen Jiménez Molina  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

## **AGENDA**

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Información sobre los procedimientos a seguir durante las sesiones municipales, de conformidad con el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.
6. Aprobación de las actas:
  - a. Ordinaria 208-14.
  - b. Extraordinaria solemne del 01 de mayo, 2014.
7. Atención a Vecinos.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Correspondencia.
10. Mociones.
11. Dictámenes de Comisión

### **ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

### **ARTÍCULO 2: Reflexión.**

El señor Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, procede a realizar una reflexión.

### **ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.

| <b>Nombre</b>                                        | <b>Cédula</b> |
|------------------------------------------------------|---------------|
| Elián Robles Santamaría                              | 1-0786-0719   |
| Orlando Villarevia Umaña                             | 1-0496-0558   |
| Raquel Beleida Cordero Barquero                      | 1-0996-0147   |
| Francisco Badilla Fallas<br>cc/ Fabio Badilla Fallas | 1-0909-0222   |
| Ronald Alberto Mora Arguedas                         | 1-0631-0599   |

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Marta.

| <b>Nombre</b>                       | <b>Cédula</b> |
|-------------------------------------|---------------|
| Franklin Mauricio Rodríguez Delgado | 1-1054-0936   |
| Hannia Gamboa Hidalgo               | 1-1242-0293   |

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 209-14

06 de mayo de 2014

---

3. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares de Pérez Zeledón.

| Nombre                          | Cédula      |
|---------------------------------|-------------|
| Adrian Francisco Barrantes Mora | 1-0606-0183 |
| Nicolas Gerardo Ureña Padilla   | 1-0617-0140 |
| Yorleny Granados Sancho         | 1-0957-0078 |
| Alice Fernández Arroyo          | 1-0792-0849 |
| José Luis Sancho Rojas          | 1-1448-0144 |

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación San Juan Miramar.

| Nombre              | Cédula      |
|---------------------|-------------|
| Seidy Zamora Alfaro | 1-1239-0013 |

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación San Juan Miramar.

o Seidy Zamora Alfaro o 1-1239-0013

- b. Junta de Educación Escuela de Herradura Rivas de Pérez Zeledón.

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| o Elián Robles Santamaría         | 1-0786-0719 |
| o Orlando Villarevia Umaña        | 1-0496-0558 |
| o Raquel Beleida Cordero Barquero | 1-0996-0147 |
| o Francisco Badilla Fallas        | 1-0909-0222 |
| cc/ Fabio Badilla Fallas          |             |

- c. Junta de Educación Escuela Santa Marta.

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| o Franklin Mauricio Rodríguez Delgado | 1-1054-0936 |
| o Hannia Gamboa Hidalgo               | 1-1242-0293 |

d. Junta Administrativa del Colegio Nocturno Palmares.

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| o Adrian Francisco Barrantes Mora | 1-0606-0183 |
| o Alice Fernández Arroyo          | 1-0792-0849 |
| o José Luis Sancho Rojas          | 1-1448-0144 |

**ARTÍCULO 5: Información sobre los procedimientos a seguir durante las sesiones municipales, de conformidad con el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.**

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, informa sobre los procedimientos a seguir:

- a. Indica que con la finalidad de que los miembros del Concejo Municipal y quienes observen o escuchen las sesiones tengan claro el procedimiento para la aprobación de las actas, procede a dar lectura de artículo 47 del Código Municipal, el cual establece: *"Artículo 47. — De cada sesión del Concejo se levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las deliberaciones habidas..."*

Externa que las observaciones del acta que tengan los regidores deberán indicarse en forma precisa, señalando en donde existe el error material.

- b. Señala que el inciso g, artículo 26 del Código Municipal, establece que cada regidor debe: *"g. Concretarse en el uso de la palabra al tema objeto de discusión y guardar el respeto y la compostura en el ejercicio de sus funciones"*.
- c. En atención de vecinos el tiempo que tienen para exponer es de 10 minutos, en caso de que lo requieran podrán extenderse por 5 minutos más, ante moción de orden presentada por algún regidor.
- d. En el informe de la Alcaldesa se realizarán intervenciones específicas de su competencia.
- e. En el espacio de la presidencia participarán todos los miembros del Concejo que así lo requieran, sean estos regidores y síndicos, propietarios y suplentes y se les concederá la palabra en el orden que lo soliciten.
- f. Para el conocimiento de mociones se procederá a la discusión de la misma previo a someter a votación la dispensa de trámite de comisión.
- g. Solicita que no se distraigan con el uso del celular, a menos que sea sumamente necesario.

Finaliza indicando que agradece que tomen en cuenta dichas recomendaciones por el beneficio de todos.

**ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas:**

**a. Ordinaria 208-14.**

Se inhiere la regidora Cira Obando Granados, ya que no se encontraba presente en la sesión ordinaria 208-14, asume en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que no tuvo el tiempo suficiente para analizar el acta, seguidamente indica que en dicha acta no se consignó un asunto del que se refirió la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta al regidor Ureña Bonilla que se debía referir a aspectos materiales, aclara que otra clase de apreciaciones deben hacerse en el espacio de la Presidencia.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que omitir lo que realmente sucede es un tema material.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 208-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica a la señora Presidenta Municipal que no se puede construir si se violenta un derecho fundamental, por lo cual no se debe permitir que se irrespete el derecho de la libre expresión.

**b. Extraordinaria solemne del 01 de mayo, 2014.**

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina, ya que no se encontraba presente en la sesión extraordinaria solemne del 01 de mayo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria solemne del 01 de mayo, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que le es imposible votar un acta solemne, si solemne fue el "*fraude*" que se cometió en el cantón gracias a la participación irresponsable de "*todos ustedes*".

**ARTÍCULO 7: Atención a Vecinos.**

1. Atención a la señora Ana Lorena Jiménez Agüero, Profesora de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón.

**Asunto:**

- ✓ Referente a la Final Nacional de Fútbol Masculino, Categoría B.

La señora Ana Lorena Jiménez Agüero, extiende invitación al Concejo Municipal a la final nacional estudiantil de fútbol masculino categoría B, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Cajón, la cual se llevará a cabo durante la semana del 2 al 6 de junio del presente año. Por lo cual solicitan colaboración con el fin de sufragar una parte de los gastos como lo son la alimentación, hospedaje, premiación y otros más, ya que se necesita alrededor de ₡1.000.000.ºº, para atender dicho evento.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Culturales, para que se pueda brindar la respuesta en el tiempo de ley.

El regidor Juan Durán Cubillo, brinda el apoyo a los organizadores de dicha actividad, esperando que se les brinde la colaboración para dicho evento.

2. Atención al señor Dimas Fonseca Blanco.

**Asunto:**

- ✓ Referente a proyecto tren infantil.

El señor Dimas Fonseca Blanco, indica que hace como año y medio solicitó se le brindara el permiso para trabajar con el trencito infantil en el parque, mismo que fue denegado. Seguidamente externa que no se le debe denegar dicho derecho, ya que no es una actividad lucrativa y no se le puede trabajar a nadie de gratis. Asimismo hace mención del artículo 50 de la Constitución Política.

Por otro lado procede a invitar a los vecinos del cantón a participar en la caminata que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de Pérez Zeledón a la Basílica de los Ángeles y de la Basílica de los Ángeles a la Casa Presidencial, misma que será dedicada al señor Presidente, Ministros y todos los que trabajan en el Gobierno de Costa Rica.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que el caso del señor Fonseca Blanco, es que se acerca al Departamento de Patentes y les indica que quiere hacer trabajar el trencito, por lo cual dichos funcionarios le brindan los requisitos que debe presentar para obtener una patente, pero el tema no es la patente, si no es el lugar en donde quiere desarrollar dicha actividad, en el parque, al respecto aclara que como administradora del cantón, no tiene potestad sobre inmuebles municipales, sino es el Concejo Municipal. Seguidamente indica que la Ley de Patentes indica que toda actividad lucrativa que se desarrolle en el cantón debe pagar patente, ya que va a generar algún beneficio.

Externa que hay un acuerdo del Concejo Municipal en el cual se indica que no se den más patentes ambulantes, ya que es una actividad permanente que se quiere desarrollar. Manifiesta que es un tema de análisis.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se debe de analizar si hay otras posibilidades, para brindar ayuda al señor Fonseca Blanco.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, señala que ha insistido con respecto a los rótulos que se encuentran en las aceras que posee una patente, por lo cual consulta como hacen para obtener un título de propiedad de aceras que son bienes públicos, manifiesta que la Comisión de Jurídicos debe analizar cómo fueron otorgadas dichas patentes y quienes brindaron esos permisos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta que si los rótulos que se encuentran en el inmueble municipal denominado Campo de Exposiciones generan recursos al municipio o es una regalía a las cúpulas de poder.

3. Atención al señor Gerardo Quesada Chavarría, Representante de ECOS R.L.

**Asunto:**

- ✓ Referente a solicitud de ayuda en la toma de decisiones con respecto a la recolección de desechos sólidos.

El señor Gerardo Quesada Chavarría, externa que para poder realizar un convenio con la Municipalidad debieron de realizar una personería jurídica, realizaron el convenio pero no tienen respuesta por escrito, por lo que solicitan que se les aclare dicha situación, ya que han trabajado ordenadamente, pero necesitan que la respuesta se les brinde por escrito y que se indique por qué no se realizó el convenio.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que no hay mala intención de parte del Concejo Municipal, tampoco por parte de la señora Alcaldesa, agrega que hay mandos medios quienes deciden, los cuales deben de corregirse.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara al señor Quesada Chavarría, que el convenio se dio por un criterio jurídico y no porque ella no quiera, y hay dos opciones que son o apartarse del criterio y poner las manos al fuego o aceptar lo que indiquen los abogados. Seguidamente indica que anteriormente el Concejo tomó un acuerdo de las tarifas mismo que se envió a publicar en el diario oficial La Gaceta, pero no lo han hecho y se está a la espera de dicha publicación para recibir con la tarifa que aprobó el Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el señor Quesada Chavarría se está refiriendo al convenio y no a la tasa de envío.

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que contó con la oportunidad de visitar la Municipalidad de San Rafael de Heredia, y vio como esa municipalidad brindó recursos a una asociación quienes reciclan y recolectan los desechos y tiene a esa Municipalidad como número uno; por lo que indica que sería bonito ver dicho proceso en la Municipalidad de Pérez Zeledón y que se le ayude a gente como lo es Gerardo Quesada para realizar una actividad de esa índole. Seguidamente indica que se deben de tomar decisiones prontas, ya que el compromiso es muy importante, y no se debe de poner trabas.

#### **ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.**

1. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a lo siguiente:
  - a. Externa que con respecto a acuerdos del Concejo Municipal, en el Presupuesto Ordinario 2014, se debía incluir el presupuesto para las Olimpiadas Especiales y la Semana de Rescate de Valores organizada por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, mismos que no fueron incluidos, por lo que solicita a la Administración y debido a que se está en el proceso de realización del Presupuesto Extraordinario, revisar dichos acuerdos e incorporar los recursos necesarios en el presupuesto extraordinario.
  - b. Seguidamente se refiere a la situación del topógrafo municipal mismo que debía de ingresar a principios de mayo, solicita se aclare la situación de dicho profesional, ya que hay muchas personas que están preocupadas debido a que tienen trámites en dicho departamento.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 209-14

06 de mayo de 2014

---

2. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, comenta sobre la presencia de los miembros de la Asociación de Desarrollo de Oratorio, quienes están preocupados por el deterioro de los caminos más que todo en el trayecto de El Socorro – Oratorio, ya que es por donde trasladan a los estudiantes; seguidamente indica que el distrito Daniel Flores esta descuidado, y los aportes se han ido para otros distritos como Páramo y Río Nuevo.

Seguidamente hace un llamado a la Administración con el fin de que se reúnan y busquen solución para resolver la problemática de los caminos del Distrito Daniel Flores.

3. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, consulta a la señora Alcaldesa sobre la laguna que se está arreglando en Barrio San Rafael, ya que se está en la época de lluvia y puede ocasionar inundaciones, asimismo se refiere a la calle de Rosario de Pacuar e indica que los buses que trasladan a los estudiantes no pueden subir, por ello los estudiantes deben de caminar mucho para llegar a la institución, motivo por el cual solicitan el arreglo del mismo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa al señor Luis Ángel Salazar, que no se debe de buscar excusas, tampoco se debe justificar el caso de los caminos, con el traslado de los estudiantes.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que los señores de Oratorio son testigos de que se encontraban en dicho lugar con la maquinaria pero esta se dañó, se quebró el piñón de giro de la pala, señala que la maquinaria se está reparando, y una vez que la misma este lista se trasladará hasta el lugar.

Por otro lado indica que no le parece que el señor Brenes Navarro indique que en dicho distrito no se realiza nada, ya que no es así, se realizaron trabajos en Rosairis donde se construyó un puente, la calle frente a la Iglesia de Palmares, Barrio Corazón de Jesús, Juntas de Pacuar.

Posteriormente indica al señor Luis Ángel Salazar, que con respecto a Ciudadela Blanco, se espera que la próxima semana se inicie con la colocación de las alcantarillas de lo que se conoce como Canal 14 al Gimnasio, porque la idea es que este año no se presenten los mismos problemas que han sucedido en años anteriores. Manifiesta que con respecto al Rosario de Pacuar no posee el detalle pero solicitará a uno de los funcionarios realizar una inspección, pero el camino fue intervenido cuando se estuvo sacando material del río del Rosario de Pacuar y lo que requiere la cuesta es mantenimiento.

Seguidamente indica que al topógrafo municipal se le presentó una oportunidad laboral muy buena en San José, razón por la cual se procedió a la tarea de conseguir a otro profesional en topografía, y la idea era que empezara los primeros días de mayo aunque hubo unos problemas con algunos requisitos, pero ya está nombrado.

4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 209-14

06 de mayo de 2014

---

- a. Manifiesta que meses atrás se vio como se comenzaba a construir en el patio del Edificio de la Municipalidad, razón por la cual se dio a la tarea de averiguar cuando fue autorizado, cual es el acuerdo que lo asiste, cuales son los planos y el presupuesto, pero indica que no hay nada al respecto, por lo que le parece preocupante que se actué al margen de la ley, externa que se justifica que con una modificación presupuestaria de tres millones y medio se ha estado construyendo algo que cuesta millones de colones.
- b. Señala que en la recepción se tiene a una funcionaria, que corresponde al presupuesto de la Ley 8114.
- c. Manifiesta preocupación con respecto al tema del ascensor, ya que cada vez que asiste a la Municipalidad siempre está dañado.
- d. Externa que presentó una moción solicitando que se instalara una carama y un reloj para cronometrar las participaciones, indicando que se violenta el tiempo de ley. Posteriormente solicita se realice una investigación a cada uno de los regidores que ha recibido la dieta completa faltando a las reuniones de comisión.
5. El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que se debe utilizar más el equipo que está en el MOPT, un equipo nuevo, en donde el tractor ya se trasladó a Buenos Aires, al respecto manifiesta que realizó una consulta y le indicaron que en Pérez Zeledón lo utilizaron muy poco, por lo cual solicita que se le comunique al nuevo Ministro que hay una emergencia con respecto a los caminos, para realizar un convenio con el MOPT y utilizar el equipo que ellos poseen, empezando por reparar los caminos de los once distritos.
6. El señor Milton Badilla Fallas, síndico Distrito Cajón, indica que el Concejo Municipal es un órgano deliberativo pero no se debe confundir la palabra deliberativo con enfrascar en una discusión, ya que si se respeta el espacio del compañero, las sesiones son más productivas.
7. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
  - a. Procede a dar lectura del artículo 26, inciso d), del Código Municipal. Seguidamente indica que en cada comisión se designó a un coordinador provisional el cual puede ser cambiado a lo interno de la comisión, además indica que en el término de quince días cada comisión debe de presentar un informe que indique: a quien se designa como coordinador, fecha y hora de las reuniones.
  - b. Se procede con la lectura de la conformación de las nuevas Comisiones Ordinarias y Especiales del Concejo Municipal, las cuales se describen a continuación:

**Comisiones Ordinarias  
(Conformadas el 06 de mayo de 2014)**

❖ **Hacienda y Presupuesto**

Wilberth Ureña Bonilla (coordinador)  
Cira Obando Granados  
María Ester Madriz Picado

❖ **Obras Públicas**

Roy Mora Araya (coordinador)  
Cira Obando Granados  
María Ester Madriz Picado

❖ **Gobierno y Administración**

Geinier Alvarado Guzmán (coordinador)  
David Araya Amador  
Manuel Alfaro Jara

❖ **Asuntos Culturales**

Wilberth Ureña Bonilla (coordinador)  
Roy Mora Araya  
David Araya Amador  
Kemly Jiménez Tabash  
Fernando Umaña Salas

❖ **Asuntos Jurídicos**

María Ester Madriz Picado (coordinadora)  
Roy Mora Araya  
Wilberth Ureña Bonilla

❖ **Asuntos Ambientales**

Cira Obando Granados (coordinadora)  
Geinier Alvarado Guzmán  
María Ester Madriz Picado

❖ **Asuntos Sociales**

Manuel Alfaro Jara (coordinador)  
David Araya Amador  
Roy Mora Araya

❖ **Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD)**

Kemly Jiménez Tabash (coordinadora)  
Manuel Alfaro Jara  
María Ester Madriz Picado  
Jenny Leiva Fernández (asesora)

**Comisiones Especiales**

❖ **Licitaciones**

Felipe Mora Molina (coordinador)  
Freddy Barrantes Mora  
Roxana Solano Gamboa  
Eduardo Sánchez Jiménez  
Luis Salazar Vargas

❖ **Vivienda**

Néstor Quirós Godínez (coordinador)  
David Araya Amador  
Gilberto Monge Ortiz  
Enrique Brenes Navarro  
Virginia Varela Castro

❖ **Plan Regulador**

Milton Badilla Fallas (coordinador)  
Fernando Umaña Salas  
Juan Durán Cubillo  
Virginia Camacho Torres  
Rafael Ángel Valverde

- c. Se procede con la lectura de la conformación de otras comisiones del Concejo Municipal, que fueron creadas con anterioridad, siendo las siguientes:

**COMISIÓN ESPECIAL PARA ANÁLISIS DE LA IV CONVENCIÓN COLECTIVA**

- o María Ester Madriz Picado
- o Felipe Mora Molina
- o Cira Obando Granados
- o Roy Mora Araya
- o José Noé Calvo Calvo

**COMISION PARA LA NEGOCIACIÓN DEL AUMENTO SALARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014**

- o David Araya Amador
- o Wilberth Ureña Bonilla
- o Virginia Camacho Torres

**COMISIÓN ESPECIAL INTERDISCIPLINARIA PARA LA SEGURIDAD DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

Por Sociedad Civil:

- ✓ Alejandro Acevedo Silesky
- ✓ Eugenio Hernández Cordero

Fuerza Pública:

- ✓ Teniente Guillermo Barquero Durán
- ✓ Comandante José Miguel Álvarez González (suplente)

Cámara de Comercio:

- ✓ Jaime Cervantes Rivera

Cruz Roja:

- ✓ Carlos Fernández Mora

Iglesia:

- ✓ Pbro. Juan Carlos Quirós González
- ✓ Gerardo Fallas Ureña (suplente)

Bomberos:

- ✓ Jorge Barboza Elizondo

Concejo Municipal:

- ✓ Wilberth Ureña Bonilla
- ✓ María Ester Madriz Picado
- ✓ Rafael Ángel Valverde Quirós

Administración Municipal:

- ✓ Ivannia Carvajal Obando
- ✓ Alcides Arias Zúñiga

Centro Penitenciario de Pérez Zeledón

- ✓ Antonio Barrantes Barrantes

Dirección Interina del Centro Semi-Institucional de Pérez Zeledón

- ✓ Wendolyn Chaves Elizondo, representante de la Dirección Interina del Centro Semi-Institucional de Pérez Zeledón.

### **COMISIÓN DE BECAS**

- o Geinier Alvarado Guzmán.
  - o Felipe Mora Molina.
  - o Rafael Herrera Díaz.
- d. Se procede con la lectura del inventario que se efectuó en los documentos que se encuentran en las carpetas de las comisiones del Concejo Municipal, se describe a continuación:

| Comisión de Asuntos Sociales |                         | Comisión de Licitaciones |                         |
|------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Nº Documentos en carpeta     | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 0                            | 0                       | 16                       | 1                       |

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 209-14  
06 de mayo de 2014

---

|                                           |                         |                                              |                         |
|-------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Comisión de Mercado Municipal</b>      |                         | <b>Comisión de Cementerio</b>                |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 9                                         | 0                       | 11                                           | 0                       |
| <b>Comisión de Hacienda y Presupuesto</b> |                         | <b>Comisión de la Convención Colectiva</b>   |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 6                                         | 19                      | 1                                            | 0                       |
| <b>Comisión de Asuntos Laborales</b>      |                         | <b>Comisión de Becas</b>                     |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 31                                        | 0                       | 5                                            | 0                       |
| <b>Comisión de Vivienda</b>               |                         | <b>Comisión de Gobierno y Administración</b> |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 103                                       | 3                       | 50                                           | 30                      |
| <b>Comisión de Asuntos Jurídicos</b>      |                         | <b>Comisión de Accesibilidad</b>             |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 166                                       | 3                       | 0                                            | 7                       |
| <b>Comisión de Asuntos Agropecuarios</b>  |                         | <b>Comisión de Condición de la Mujer</b>     |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 2                                         | 0                       | 1                                            | 0                       |
| <b>Comisión de Asuntos Ambientales</b>    |                         | <b>Comisión de Seguridad Ciudadana</b>       |                         |
| Nº Documentos en carpeta                  | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta                     | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 0                                         | 38                      | 1                                            | 0                       |

| Comisión de Asuntos Culturales |                         | Comisión de Valoración del Riesgo |                         |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Nº Documentos en carpeta       | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta          | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 17                             | 0                       | 2                                 | 0                       |

  

| Comisión de Plan Regulador |                         | Comisión de Obras        |                         |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Nº Documentos en carpeta   | Nº Doc. Ya dictaminados | Nº Documentos en carpeta | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 23                         | 0                       | 211                      | 0                       |

  

| Comisión Nombramiento Abogado Concejo |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|
| Nº Documentos en carpeta              | Nº Doc. Ya dictaminados |
| 1                                     | 0                       |

- e. La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que no escuchó los nombres de algunos de los síndicos en las comisiones, lo que resulta discriminatorio ya que tienen el derecho de formar parte de las comisiones.
- f. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta a la regidora Kemly Jiménez que cuando las comisiones cuentan con muchos miembros se dificultan, más que todo para comprobación de quórum, aclara que si alguno quiere participar se estará tomando en cuenta la próxima semana.

Seguidamente trata lo siguiente:

- ✓ Señala que con la finalidad de sustituir a la señora Auditora Municipal por motivos de vacaciones realiza la siguiente comunicación: "que las personas interesadas presenten el currículo en la Secretaría Municipal, hasta el 20 de mayo del 2014", cuyos requisitos estarán expuestos en la Secretaría Municipal.
- ✓ Manifiesta además que la propuesta de convenio con Pedregal se estará enviando vía e-mail, ya que se le realizaron unos pequeños cambios.

#### **ARTÍCULO 9: Correspondencia.**

1. Documento suscrito por el señor Bolívar Ureña Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Barrio Laboratorio, por medio del cual informa que la Asociación acordó en la Asamblea del día 26 de abril de 2014, solicitar lo siguiente:
  1. "en vista de que el problema con el estancamiento de agua en la calle Divino Niño, sigue causando problemas a los vecinos que transitan en automóviles bajos o a pie, solicitan una explicación sobre el estado de la denuncia y las gestiones que se han realizado para corregir el problema.

2. Dado el mal estado en que se encuentra la avenida principal del Barrio Laboratorio, entre la ruta 2 y la calle C-29, solicitan se le informe si ya se tiene programado el bacheo de dicha calle.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, ya que el documento viene dirigido a la señora Alcaldesa y aporta copia al Consejo de Distrito; asimismo indica que espera que se le brinde una pronta respuesta.

2. Documento MRS-CM-AC-311-08-04-14, suscrito por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario del Concejo Municipal de San Ramón, por medio del cual brinda un voto de apoyo a la iniciativa sobre la molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino fácil, para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas en la película Apuesta Máxima.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece el apoyo brindado.

3. Documento DXE-1978-14, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, por medio del cual remite copia del informe de labores de gestión final de su labor como Diputada de la República, denominado "Una gestión comprometida con las prioridades del futuro costarricense", el cual se encuentra enfocado en las gestiones realizadas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece a la señora diputada por el informe brindado, el cual queda a disposición en la Secretaría Municipal.

4. OFI-014-14-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos de la Junta Directiva SITRAMUPZ, por medio del cual informa que desde hace varios meses atrás y desde el año 2013 existe la confusión e incertidumbre en torno a la situación de la III Tercera Convención Colectiva que cubre a los funcionarios municipales, agrega que el artículo 58 del Código de Trabajo señala el procedimiento a seguir para suscribir una convención colectiva, el cual no ha sido realizado por parte de la Administración, ya que el proceso que se realizó fue errado, señala que la denuncia de la III Convención Colectiva debió realizarse el pasado 16 de octubre, por parte del patrono o bien el sindicato, además indica que la denuncia debe realizarse ante la organización que suscribió la Convención Colectiva en este caso ante SIMUSAJ y posteriormente trasladar copia de la denuncia al departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo, manifiesta que la III Convención Colectiva debe seguir aplicándose.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Negociadora.

5. Documento suscrito por el señor Reney Durán Gamboa, Síndico de Páramo, por medio de la cual informa que en la sesión 026-14 del Consejo de Distrito, conocieron nota de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles de Páramo, quienes solicitan el cambio de la partida específica de ₡1.707.853,00, asignados por el Consejo de Distrito para la compra de punta de diamante a ser colocada en el puente sobre el río División entrada a San Cayetano, por mantenimiento de camino Los Ángeles, entrada a San Cayetano, en el mismo

sector, razón por la cual el Consejo de Distrito acuerda solicitar al Concejo Municipal realizar el trámite necesario para el cambio de dicha partida.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Documento suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente de la ADI de Barrio San Andrés, por medio de la cual solicita la renovación de contrato de los lotes e inmuebles ubicados en calle Gravilias contiguo al puente en barrio San Andrés, el otro ubicado en calle Elemán con el fin de reparar la infraestructura, convenio que se detalla en el CON-008-07-DAM, así como realizar el contrato de inmueble ubicado 75 metros norte de la plaza de deportes del barrio San Andrés, además del contrato del inmueble contiguo a la Escuela de Barrio San Andrés.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. OFI-1160-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite el documento DG-RNM-207-2014, suscrito por la señora Rosa María Ovares Alvarado, Jefe a.i. Registro Nacional Minero, quien hace referencia al acatamiento sobre lo dispuesto en el artículo 36 del Código de Minería, el cual entre otros asuntos establece que se consultará el interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales. Se concede un plazo de sesenta días naturales para que indique si la Municipalidad tiene interés en el área solicitada, o se opone, o no tiene objeción en continuar con el trámite presentado por el interesado.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal velar por emitir la respuesta en el plazo establecido.

8. OFI-1159-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia del documento OFI-009-14-SAS, suscrito por la señora Lauren Salazar Fonseca, Coordinadora del Asesoría Social-Psicológica, el cual hace referencia al estudio socioeconómico a los hijos del señor Eleaquin Gamboa lote c-21 del Proyecto Arizona.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade dicha nota a la Comisión de Vivienda.

9. OFI-1163-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al OFI-214-14-SSC, al respecto remite el OFI-1133-14-DAM dirigido a la Auditoría Interna, esto en cumplimiento a las situaciones sanitarias en el lugar de transferencia de desechos sólidos que se recolectan en el cantón. Señala la señora Alcaldesa que se procederá a realizar en la próxima contratación, la inclusión de rubros y recursos necesarios, a fin de que sean subsanadas las deficiencias indicadas en el OFI-0068-14-AIM.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

10. OFI-1187-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-331-14-SSC por medio del cual se solicitó información relacionada con el procedimiento aplicado para la suscripción de la IV Convención Colectiva, al respecto entre otros asuntos señalan:

1. El procedimiento empleado con respecto a la implementación de la IV Convención Colectiva se encuentra apegada a la ley.
2. El Sindicato SIMUSAJ no es competente para conocer de este proceso, por cuanto no es el sindicato que suscribió la III Convención Colectiva.
3. Corresponde actualmente a los señores del Concejo Municipal autorizar o no la firma de la IV Convención Colectiva, observando los plazos previstos en el procedimiento.

Indica que se encuentra a la espera de la decisión de los señores del Concejo Municipal, a fin de proceder con lo que corresponda.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión Negociadora.

11. OFI-1170-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada copia del OFI-094-13-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, quien hace referencia a la solicitud de cesión de derechos del local comercial 09, terminal de buses. Se remite el expediente CON-T-0009-01-AMT.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por el Sr. Minor Rodríguez Jiménez, en la cual solicita la reparación del camino ubicado en Barrio El Encanto que conecta la calle Los Rodríguez, ya que se encuentra en muy mal estado, y se le impide desplazarse hasta el hospital, ya que es una persona con discapacidad y debe ir a recoger el oxígeno, del cual depende para llevar una mejor calidad de vida.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Administración para que se brinde la atención requerida, asimismo remite una copia a la Comisión de Obras.

13. Decreto n° 38324-RE, suscrito por el Sr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Ministro a.i de Relaciones Exteriores y Culto, referente a reforma del artículo 2 del decreto Ejecutivo n° 38133-RE de 16 de enero de 2014 "Declaratoria de interés público de todos los actos y ceremonias relativos a la transmisión del mando Presidencial, del 08 de mayo del 2014".

Asimismo les solicitan que a las 5 de la mañana en punto, dependiendo de la cantidad de distritos y el área del cantón, y tomando también en cuenta los recursos de los que puedan disponer para ayudarles, contraten algunas cimarronas o bandas que puedan transitar en el cantón por los distintos barrios, montadas en un camión, con música alegre y positiva. Esto durante unas 2 horas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que dicho decreto se remitió vía e-mail a los señores regidores y síndicos, el día 30 de abril.

14. Se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en la nota n° 9, se habla de un sitio de transferencia y una vez que se obtengan los recursos se subsanará las deficiencias indicadas, por lo que le parece curioso que la Auditoría encubra el hecho de que se está operando al margen de la ley, en un lugar que carece del permiso sanitario correspondiente y a la fecha no se ha corregido dicha situación.

Seguidamente, se refiere a la nota n° 10, con respecto a la Convención Colectiva, ya que existe confusión debido a que han conocido oficios en donde el sindicato indica que la convención esta activa y en una sesión anterior se habló que la convención había caducado por lo cual se debía de proceder, y se dice que es el Concejo quien está facultado para negociarla; por lo que solicita un asesoramiento legal con respecto al tema para el Concejo Municipal y no solo a la comisión, ya que se está hablando de temas laborales.

Posteriormente se refiere a la nota n° 12, relacionada con el estado del camino de calle Los Rodríguez, en donde se hace mención a una persona con limitaciones, por lo cual solicita que se atienda dicha situación.

- b. El regidor Felipe Mora Molina, se refiere a la nota n° 8, en donde solicita a los miembros de la Comisión de Vivienda analizar el estudio socioeconómico de los hijos de Eliaquin Gamboa, ya que hay una situación en donde el señor Gamboa había vendido el derecho a otra persona y dejó a sus hijos sin nada.
- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita se le envíe vía e-mail la nota n° 3 y n° 9. Asimismo hace referencia a la nota n° 10, relacionada con la Convención Colectiva, solicita a la comisión que está analizando dicho tema que se asesoren para que no se vean envueltos en un tema de legalidad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que con respecto a la nota n° 3, informe de la señora Xinia Espinoza, es un documento muy extenso por lo que le solicita al señor Wilberth Ureña, pasar a la Secretaría con el fin de sacar copia a lo que necesite. Asimismo se refiere a la Convención Colectiva, e indica que es un tema muy conflictivo el cual se va a analizar adecuadamente.

- d. El regidor Freddy Barrantes Mora, se refiere a la nota n° 12, relacionada con el camino de Barrio El Encanto, en donde el señor Rodríguez Jiménez debe sacar el oxígeno y se le hace difícil por el camino en mal estado, por lo que solicita se tomen las medidas necesarias para que se resuelva.

#### **ARTÍCULO 10: Mociones.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME:

Considerando que existen a nivel municipal y cantonal, grandes retos que podrán atenderse positivamente, actuando conjuntamente el Gobierno Local y la Sociedad Civil.

Que en nuestro cantón, han venido trabajando en propuestas, el Comité de Reactivación del Cantón y un grupo de profesionales, con los cuales conjuntamente podremos potencializar los diferentes esfuerzos, motivo por el cual, mociono para que este Concejo Municipal acuerde: Conformar el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de nuestro cantón".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a indicar que el fin de la moción es que se autorice la creación del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil en donde participen grupos organizados como lo es el Comité de Reactivación, Grupo de Profesionales, y algunos otros que quieran involucrarse dentro de la posibilidad de buscar un camino adecuado para el cantón, para que luego se proceda a nombrar a los representantes de cada grupo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta cuales son las implicaciones del Consejo Consultivo, y de qué manera se va a canalizar y maximizar el aporte, ya que el tiempo es lo más valioso, indica que hay personas las cuales dedicaron su tiempo a comprometerse y proponiendo ideas y dar respuestas concretas para crear una cultura para el adecuado tratamiento de los desechos, cuyo trabajo fue ignorado y tan siquiera se les agradeció.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que por parte de varias comisiones se han hecho muchos esfuerzos y han sido ignorados, de ahí la importancia de constituir un Consejo Consultivo que tenga un rango de autoridad, pero se debe constituir dicho consejo para luego presentar los objetivos, las metas y quienes se integrarían.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿cuál va a ser la posición jerárquica de dicho Consejo Consultivo dentro de todas las organizaciones sociales y a la par del Concejo Municipal? Seguidamente, expresa que como Concejo Municipal deben de brindar una propuesta de desarrollo misma que no se ha logrado, y el Consejo Consultivo viene demostrando la incapacidad que posee el Concejo Municipal de no lograr un consenso entre los regidores para el bienestar del cantón. Posteriormente indica que cada una de las fracciones políticas debe de presentar a uno o dos representantes quienes formarán parte de dicho consejo consultivo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que para desarrollar un proyecto en un cantón es necesario validar, consensuar posiciones no solo dentro de un Concejo Municipal; sino con la sociedad civil.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta si la moción posee los mecanismos de cómo se va a conformar, si es una invitación abierta y van a ver criterios de selección, porque a como está redactada, dicha moción es ambigua.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a retirar la moción, esperando que esta semana se puede dar valor agregado para concretarla y presentar una moción con más elementos.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH.

CONSIDERANDO QUE:

Debe realizarse el ajuste salarial correspondiente al primer semestre del año 2014 para los trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad. Tomo en consideración que el aumento por decreto ejecutivo ha sido establecido en un 0.43% mismo que consideramos no se ajusta a la realidad y gastos en el incremento del índice del costo de vida. Que esta situación afecta con mayor magnitud a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan dentro de la estructura organizacional de esta Municipalidad denominados operativos, administrativos y técnicos. En razón de lo señalado se propone que este

aumento se realice de manera escalonada y proporcional de acuerdo a los salarios base establecidos para los funcionarios y funcionarias de esta Municipalidad y proponemos se realice de la siguiente manera:

1. Aumentar en un 1.25% el salario base de los trabajadores del sector operativo, cuyo salario base se encuentra entre los ₡330.000,00 y hasta los ₡370.000,00.
2. Aumentar en un 1% el salario base de los trabajadores administrativos y técnicos, cuyo salario base se encuentra entre los ₡350.000 y hasta los ₡390.000,00.
3. Aumentar en un 0.43% el salario base de los trabajadores de categoría profesional, cuyo salario base se encuentra entre los ₡510.000,00 y hasta los ₡643.000,00 en este caso cabe destacar que estos funcionarios reciben un porcentaje por dichos puestos, sea pago de prohibición de un 65% adicional en ciertos puestos y un 55% por concepto de dedicación exclusiva en otros puestos, aunado a ello se les reconoce un porcentaje de un 20% de carrera profesional con lo cual tienen una mejoría en su condición salarial.

Se realiza esta propuesta con el fin de que exista una mejor justicia salarial principalmente a aquellos trabajadores del sector operativo y técnico-administrativo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se creó una comisión negociadora para el aumento salarial, informa que los representantes del Concejo y los del sindicato ya negociaron dicha propuesta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el fin de dicha moción es realizar justicia salarial, ya que hay personas que tienen unos salarios muy altos y no es justo que se aplique de la misma manera a todos, cuando se tienen operativos que realmente tienen un salario preocupante. Externa que se debe de mejorar las condiciones de vida a las personas que realmente dan la cara por la Municipalidad.

De forma posterior, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo un voto a favor, de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

#### **ARTÍCULO 11: Dictámenes de Comisión.**

1. Se procede con la lectura del convenio simple de negociación salarial I Semestre 2014, el cual establece:

#### ***"SINDICATO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES DE PÉREZ ZELEDÓN***

#### ***CONVENIO SIMPLE DE NEGOCIACIÓN SALARIAL I SEMESTRE 2014***

**Considerando:**

1. *Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando en cuenta, con un alto sentido de responsabilidad presupuestaria, la actual capacidad económica municipal.*
2. *Que el incremento salarial, coadyuva a la recuperación del poder adquisitivo del salario total de los servidores municipales.*
3. *Que existe formal solicitud por parte de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, para que se realice la negociación salarial para el I primer semestre 2014.*
4. *Que existe una previsión presupuestaria como reserva para este primer semestre 2014 de un 3%.*
5. *Que con esa reserva se puede asumir el incremento para este primer semestre, de manera tal que la Municipalidad pueda realizar el ajuste respectivo.*
6. *Que este aumento debe cubrir a todos los trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad de Pérez Zeledón.*
7. *Que existe documento DJ-2495-2010 emanado de la Contraloría General de la República, de fecha 23 de junio de 2010, del cual se desprende la posibilidad de aumentar los salarios de los empleados municipales por encima del costo de la vida establecido en los índices del Banco Central y de la Dirección General de Estadísticas y Censos, al tenor de lo que señala el numeral 100 y 122 del Código Municipal, siempre y cuando esto resulte razonable y proporcionado.*
8. *Que se debe tener en cuenta lo señalado en el artículo 170 de la Constitución Política con respecto a la autonomía que tienen las Municipalidades.*
9. *Que se está respetando la normativa vinculante en este sentido y que existe la reserva presupuestaria de 3% para aprobar un porcentaje de incremento salarial superior al establecido mediante decreto ejecutivo.*

*Por lo tanto se recomienda al Concejo aprobar la siguiente propuesta:*

- *Aprobar un aumento salarial para el primer semestre del año 2014, a razón de un 1.5% para TODOS los funcionarios y funcionarias municipales, con la finalidad de poder permitir a los trabajadores restituir el poder de compra perdido durante los últimos años.*
- *Este incremento de salarios, rige a partir del 1º de enero de 2014 y corresponde al primer semestre del mismo año, el cual se pagará en la primera quincena del mes de mayo del año en curso”.*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el Convenio Simple de Negociación Salarial.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Simple de Negociación Salarial, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el Convenio Simple de Negociación Salarial en firme.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Simple de Negociación Salarial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que se sigue privilegiando a personas que no lo requieren; expresa iserá que hay compromisos con esas personas!

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que la comisión llegó a un punto medio con el sindicato, en donde no se está favoreciendo a un sector ni desfavoreciendo al otro, manifiesta que la decisión fue de mutuo acuerdo, la cual no fue fácil.

## 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Sobre Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, presentado al Concejo Municipal, en sesión extraordinaria No. 085-14 realizada el 10 de abril 2014.

### DICTAMEN.

Con relación al mismo, realizamos las siguientes observaciones:

- ✓ En Pág. 6 corregir el porcentaje correspondiente al estereofón por cuanto se indica un 0% por su bajo peso, no obstante es un material muy contaminante y que sí está presente en los residuos cantonales.
- ✓ En la Pág. 9 se indica que muchos de los habitantes del cantón queman los residuos, lo cual es evidente por la gran cantidad de humo producto de dicha práctica, redundando en problemas ambientales y de salud. Solicitamos dar énfasis en el tema educativo a esta realidad y se establezca en la actualización del reglamento de manejo de residuos cantonal, una medida, como medio para reducir sustancialmente esta mala práctica.
- ✓ Pág. 11 indica que entre los aspectos económicos y financieros se incluyó el estudio que se contrató al IFAM. En la pág. 21, apartado de acciones, dice *"elaborar un estudio de gastos que incluya, tratamiento y disposición final de los residuos, para que sea contemplado en la tasa que se cobra por recolección."* Es necesario un panorama claro que indique si la tarifa se va a cobrar por cantidad de residuos, si están bien dispuestos y no como es actualmente, que es por cantidad de metros frente a calle.
- ✓ Pág. 17 cobertura geográfica. No se indican cuáles son las comunidades que se incluirán en los 25 km anuales en que plantean ampliar las rutas. Siendo que actualmente se atiende únicamente en 32.4% de la población por parte de la Municipalidad, (parte de los distritos primero y tercero) que 50 barrios son atendidos por recolectores privados, se solicita que la posible expansión se realice en donde no existe ningún servicio y se dirija hacia los centros mayormente poblados, especificándolos en el plan de acción.

- ✓ Pág. 23 indica en acciones "desarrollar un sistema de recepción y control de denuncias por contaminación por residuos sólidos e intervenir los sitios que sean detectados en coordinación con instituciones públicas y privadas". En este sentido si bien es cierto, estas son acciones necesarias y posibles, tomar en cuenta que dentro del casco central de la ciudad de San Isidro de El General, se observan botaderos, que deben ser intervenidos y corregidos por la Municipalidad en forma inmediata.
- ✓ Pág. 29. en el apartado de acciones. Indican en el punto 2 "*solicitud de un programa de manejo de residuos sólidos a quienes soliciten permisos para la realización de eventos masivos*". Requerimientos "*Un funcionario de patentes, un funcionario de gestión ambiental, Ingeniero ambiental, un funcionario de alcaldía, un funcionario del Ministerio de Salud, una computadora y una impresora*". No podemos avalar semejante cantidad de recurso humano y económico, pues es suficiente con que el funcionario de patentes solicite el programa de manejo de residuos sólidos y el funcionario del Ministerio de Salud.

En los requerimientos del plan de manejo de los residuos que se producen en eventos masivos, debe quedar claro que el organizador del evento tiene la obligación de recolectar, clasificar, embalar y disponerlos de conformidad con la ley.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Reconocer que desde el punto de vista de diagnóstico el presentado es bueno, no obstante se solicita a la comisión que lo elaboró, incorporar las siguientes observaciones consignadas en los ítems 6, 9, 11, 17 y 23.

A la Administración Municipal, se le solicita:

1.- Realizar un estudio técnico por parte de Hacienda Municipal al Subproceso de Gestión Ambiental, que clarifique los costos actuales. Ha sido una apreciación muy generalizada que el gran costo por la basura reside en el envío, tratamiento y disposición final de los residuos, sin embargo éstos representan el 28.14 del presupuesto total del subproceso.

2.- Realizar el estudio técnico para que de conformidad con la Ley para la Gestión integral de Residuos Sólidos y la Ley de Contratación Administrativa se determine si la empresa privada puede realizar el servicio, en los lugares donde actualmente la Municipalidad no brinda dicho servicio o en la totalidad del cantón.

3.- Se le otorga un plazo máximo de 3 meses.

Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Regional de Salud.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que en la página 29 solicitan dentro de los requerimientos a cinco funcionarios, lo que es un proceso inaceptable, por lo cual dicho Plan de Gestión no puede ser aprobado así como esta.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 209-14

06 de mayo de 2014

---

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que el día en que se realizó la presentación por parte de los funcionarios municipales con respecto a los residuos sólidos no le quedó claro la parte de la disposición final, en cuanto a que se va a hacer con la disposición final de los residuos, ya que se habla de educar a las personas, ubicar contenedores para la clasificación de la basura y más; pero no hay una recomendación final de que se va a hacer, si se va a seguir trasladando, realizar un convenio con alguien o se le va a dar a una empresa, por lo que consulta quien debe de tomar la decisión si la Administración o el Concejo Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el Plan Integral habla de un Relleno Sanitario, porque así se tenía contemplado; pero precisamente se está solicitando un estudio técnico a la Administración para que en un término de tres meses se realice por medio de Hacienda Municipal, un estudio técnico, con el fin de verificar que es lo más conveniente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la orden de presentar un Plan de Gestión esta vencida desde hace año y medio, externa que las observaciones realizadas es de forma, externa que hay una ley que responsabiliza a cada emisor para efectuar el debido proceso de los tratamientos, pero no está contemplado en el Plan de Gestión ningún proyecto de coordinación con el Ministerio de Educación pública con el fin de educar a la población, la cual es la estructura básica para poder propiciar dicho plan.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el plazo vencía en marzo, pero se debe de realizar un análisis profundo a dicho plan.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado  
Presidenta Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal